

Inventario de Estándares Internacionales INEGI

Presentado a la
Comisión de
Estadística de
Naciones Unidas
Febrero 24, 2010

United Nations

E/CN.3/2010/14



Economic and Social Council

Distr.: General
10 December 2009

Original: English

Statistical Commission

Forty-first session

23-26 February 2010

Item 3 (k) of the provisional agenda*

**Items for discussion and decision: Inventory
on Global Statistical Standards**

National Institute of Statistics and Geography of Mexico

Note by the Secretary-General

Summary

The present report describes a website developed by the National Institute of Statistics and Geography of Mexico (INEGI) containing an inventory of global statistical standards. The elaboration of this inventory was motivated by a requirement of the new Mexican statistical law that national methodologies be in concordance with international recommendations and standards. Mexico is offering this system to the international community and suggests that it be fully translated and loaded on the website of the United Nations Statistics Division. In addition, it is suggested that there be a process for reviewing, validating and updating the system in the future, in close collaboration with the international organizations that are responsible for maintaining the various global standards in the different subject matter areas. The Statistical Commission is invited to express its views on the report and the proposed course of actions, contained in the present report.

El Marco Legal

- La *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG, 2008)* es un instrumento que organiza el “Sistema Nacional” para asegurar que:
 - La “Información de Interés Nacional” satisfaga las necesidades del desarrollo económico y social del país;
 - La información sea comparable en el tiempo y el espacio;
 - Los procesos de generación de información estadística y geográfica tomen en cuenta los **estándares internacionales**, para facilitar su comparación.
- Bajo este marco legal, los estándares y recomendaciones internacionales han tomado un significado especial para la información nacional.
- Los **estándares internacionales** deben ser analizados y adaptados al contexto nacional, de tal forma que las comparaciones (regionales e internacionales) sean posibles.

Los estándares internacionales y la armonización de las estadísticas nacionales

- El uso de los **estándares internacionales** representa una herramienta importante para armonizar y fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en México.
- La armonización estadística presenta un conjunto de retos:

Conceptual:

- ¿Qué definiciones aplican?
- ¿Qué marcos conceptuales se emplean?
- ¿Qué clasificaciones se usan para agregar información?

Analítico:

- ¿Qué métodos estadísticos se emplean?
- ¿Qué indicadores se derivan?

Metodológico:

- La manera en que se miden las variables.
- Los intervalos en los que son recogidos.
- Las poblaciones que cubren.
- El tratamiento a los datos faltantes.

Legal:

- La Ley mexicana considera el uso de estándares y recomendaciones internacionales.

Comunicando *estándares internacionales*

Debido al gran número áreas temáticas, existen diferentes actores internacionales involucrados en el desarrollo de ***estándares internacionales***. En consecuencia, los estándares están altamente dispersos en una gran variedad de fuentes:

- Publicaciones metodológicas;
- Documentos legales;
- Glosarios (en documentos y en línea);
- Bases de Datos en línea;
- Sitios de Internet, información en textos en páginas web.

El inventario

Objetivos:

- Compilar una Base de Datos sobre **estándares internacionales**, organizada por “tipos de estándares”:
 - a) Conceptos y Definiciones
 - b) Clasificaciones
 - c) Métodos y Procedimientos
 - d) Fuentes de Datos
 - e) Indicadores
- Emplear un **Modelo de Metadatos** para organizar los **estándares internacionales** y presentar la información de una manera uniforme.
- Construir y mantener una página en Internet para facilitar el acceso a las diferentes fuentes de información que contienen los **estándares internacionales**:
<http://mapserver.inegi.org.mx/estandares/Index.cfm>

Modelo de Metadatos

Elemento	Descripción
Nombre del estándar	Nombre original de l estándar o referencia en cuestión. Acrónimo del estándar (si aplica). Acrónimo del Organismo Internacional que publica el estándar y año de publicación.
Temas y subtemas	Temas estadísticos. Clasificaciones o temas y subtemas de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de México.
Organismo Internacional	Organismo Internacional u Oficina Nacional, principal responsable de publicar el estándar.
Fuente de información	Fuente de información de la que se extrae el estándar. Contiene el nombre del organismo que publica el estándar, nombre del documento y dirección en Internet (URL).
Contribuidores	Organismos Internacionales, Oficinas Nacionales, Grupos de Trabajo, etc. que participaron en el desarrollo del estándar
Tipo de estándar	Categorías: (a) Conceptos y definiciones. (b) Clasificaciones. (c) Metodologías y procedimientos. (d) Fuentes de Datos (e) Indicadores.
Versión	Año de publicación de la fuente de información que contiene el estándar
Versión Previa	Año de publicación de la versión previa del estándar.
Objetivo	Describe el propósito más general que persigue el estándar.
Descripción	Representa una breve explicación de lo planteado por el estándar.
Fecha de la ficha técnica	Fecha en la que se elaboró la ficha técnica.

Beneficios del inventario de *estándares internacionales*

(a) Facilitar el cumplimiento de la Ley;

(b) Facilita la documentación de las referencias internacionales utilizados en los proyectos nacionales de generación de información (encuestas, programas de monitoreo, elaboración mapas y otros);

(c) Puede ayudar a la difusión de la información, sobre el grado de concordancia entre las prácticas nacionales y los ***estándares internacionales***, lo que puede apoyar el desarrollo de la información nacional.



Conclusiones

- La armonización es necesaria para sustentar la integración y comparabilidad de la información;
- INEGI ofrece su Inventario de Estándares Estadísticos Internacionales a la comunidad estadística internacional;
- Se requiere de la cooperación internacional para compilar, comunicar, usar y documentar los estándares estadísticos internacionales;
- El Comité de Coordinación de Actividades Estadísticas resolvió crear un Grupo de Trabajo integrado por el Banco Mundial, la OIT, la DENU, la Comisión Económica Europea y el INEGI, quienes están revisando la Base de Datos del Inventario de estándares y harán propuestas para su ulterior desarrollo y mantenimiento en el futuro.

El inventario

Consideraciones:

- La compilación de estándares estadísticos internacionales es un trabajo que está en proceso. El Inventario contiene estándares estadísticos internacionales, hay estándares internacionales que no están en la base de datos. Un grupo de trabajo, con mandato de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, revisa los posibles mecanismos para mantener la última versión en la base de datos.
- Los estándares están constantemente en desarrollo y actualización por parte de los organismos internacionales.
- Los Estándares Estadísticos Internacionales contenidos en la Base de Datos del Inventario no deben ser tomados como oficiales, ni del INEGI, ni de los organismos internacionales.
- Las ligas a internet de las fuentes de información o documentos incluidos en la Base de Datos del Inventario, pudieran no estar trabajando apropiadamente debido a cambios en las direcciones y páginas electrónicas.

Gracias por su atención
INEGI, México
rodriguez.ricardo@inegi.org.mx

<http://mapserver.inegi.org.mx/estandares/>